



*Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho*

## NOTA ACLARATORIA

El Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, Notifica que no aplica **DECRETOS EJECUTIVOS**. Solo Decretos Legislativos.

No hay información pendiente por generar, cumpliendo de igual manera la ley de Acceso a la Información Pública

Vo. Bo.  
Karen J. Sánchez  
Gerente General



Fecha  
Septiembre - 2018